

Si no tiene seguro de salud, este es un buen momento para conseguirlo.

Tome medidas para una vida sana.

El seguro de salud ayuda a pagar por la atención médica que necesita para mantenerse sano. Con los cambios en las leyes de atención médica, ahora es más fácil conseguir seguro de salud. Más de 16 millones de personas ya se han inscrito, pero hay mucha gente que aún tiene preguntas o inquietudes. ¿Tiene preguntas acerca del seguro de salud? Estas son algunas respuestas:

“¿Para qué necesito seguro de salud? Ya recibo mi atención para el VIH a través del Programa Ryan White.”

“Mi administrador de caso me ayudó a encontrar un plan que cubre lo que necesito para mi salud, incluso los medicamentos para el VIH.”

El seguro de salud ofrece cobertura para todas sus necesidades relacionadas con la salud. Además de la atención y los medicamentos para el VIH, podrá obtener otros servicios de salud que incluyen:

- atención preventiva gratuita, como vacunas contra la gripe y exámenes de detección del cáncer;
- atención y medicamentos para otros problemas de salud como la enfermedad cardíaca o la diabetes;
- hospitalizaciones;
- tratamiento para el uso de sustancias y servicios de salud mental;
- atención para la maternidad.

El seguro de salud protege sus finanzas. Si ocurre algo inesperado, como un accidente de auto, no quedará en bancarrota por pagar sus cuentas hospitalarias.



“El seguro de salud podría ser costoso. ¿Cómo voy a pagarlo?”

Podría conseguir ayuda para pagar el seguro de salud según sus ingresos. En muchos sitios, el Programa de Ryan White, que incluye el Programa de Asistencia para Medicamentos contra el SIDA (**ADAP**, por sus siglas en inglés), ayuda con los costos del seguro y los medicamentos, incluso después de conseguir un seguro.

Más de 8 de cada 10 personas que contrataron seguro de salud en 2014 recibieron asistencia financiera.

“¿Podré seguir viendo al doctor/a o enfermero/a que me atiende para el VIH?”

No hay garantía de que su doctor/a o enfermera/o actual pertenezca al plan del seguro de salud disponible, pero es posible que sí. Todos los planes cubiertos por **HICP** y **ADAP** tendrán un médico para el VIH que podrá ver, aunque no sea su médico actual.

Su administrador de caso o navegador local podrá ayudarlo a comparar planes y elegir el más adecuado para usted. Al momento de comparar los planes, también podrá ver los médicos que participan en el plan médico.

“¿Qué pasará con mis medicamentos contra el VIH? ¿Me los pagará el seguro?”

Todos los planes de seguro deben cubrir los medicamentos contra el VIH. Cuando compare los planes, podrá verificar si cubren específicamente sus medicamentos contra el VIH.

La mayoría de los planes exige un copago para los medicamentos y las citas médicas. Esto significa que pagará un monto fijo cuando retira sus medicamentos o va al médico.

Los copagos varían según el plan. Su administrador de caso o navegador local podrá ayudarlo a elegir un plan con copagos razonables para los medicamentos y citas médicas.



“¿Podré continuar con los servicios y la ayuda del Programa Ryan White y del ADAP?”

Sí, podrá seguir recibiendo servicios del Programa Ryan White que no estén incluidos en la cobertura del seguro, como por ejemplo, contar con un coordinador asistencial o los servicios de un dentista.

En muchos sitios, el Programa Ryan White, que incluye el ADAP, ayuda a pagar el seguro de salud y los copagos. Consulte a su administrador de caso o el Programa de Ryan White para elegir la mejor opción para usted.

Si por algún motivo no reúne los requisitos para recibir cobertura del seguro de salud, podrá igualmente obtener atención y medicamentos para el VIH a través del Programa Ryan White.

“¿Qué pasa si no me anoto para el seguro de salud?”

Si usted puede pagar un seguro de salud pero elige no inscribirse, es posible que tenga que pagar una tarifa si vive en Massachusetts o Nueva Jersey. ¡Se estará perdiendo de muchos servicios que pueden mantenerlo saludable!

Pero si califica para una exención de la cobertura médica no tiene que pagar la multa. En algunos casos podría solicitar una exención de pago si:

- no encuentra un **plan de bajo costo**;
- **posee ingresos muy bajos y no está obligado a declarar impuestos**;
- tuvo un **breve lapso** sin cobertura;
- **no tiene un estatus inmigratorio legal en los Estados Unidos.**

¡El Programa de Ryan White lo anima a contratar seguro de salud si cumple con los requisitos!



“Estoy listo para inscribirme. ¿Qué tengo que hacer ahora?”

Converse con su administrador de caso para saber en qué planes de salud anotarse.

No tiene que hacer este proceso solo. Alguien puede ayudarlo paso a paso a llenar su solicitud e inscribirse. Podemos ayudarlo en persona o conectarlo con alguien que podrá ayudarlo.

Si desea recibir ayuda para contratar un seguro de salud, comuníquese con:



El Centro de Asistencia Técnica para la Inscripción en Cobertura Médica a Bajo Costo (ACE, por sus siglas en inglés) ayuda a los proveedores del Programa Ryan White sobre el VIH/SIDA para que sus diversos clientes contraten seguro de salud. Para obtener más información, visite www.targethiv.org/ACE

Este documento fue preparado por JSI Research & Training Institute, Inc. y financiado por la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (HHS, por sus siglas en inglés) según el convenio de subsidio No. UF2HA26520, Financiación de la continuidad asistencial: Promoción de la capacidad de las organizaciones subsidiadas para inscribir a clientes que cumplen con los requisitos para participar en los programas de cobertura de salud de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés). La traducción y adaptación de este documento fue posible con la colaboración de El Consejo Nacional de la Raza (NCLR). Esta información y las conclusiones expresadas pertenecen a sus autores y no deberán interpretarse como postura o política oficial, ni tampoco implican ningún respaldo por parte de HRSA, HHS ni el gobierno de los EE.UU.